



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA  
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151  
CORREO ELECTRÓNICO: [stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
POPAYÁN (CAUCA)

### FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

**SE FIJA HOY PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.**

<b>RADICACIÓN</b>	:	19001-23-33-000-2022-00152-00
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	:	EXEQUIBILIDAD
<b>DEMANDANTE</b>	:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>DEMANDADO</b>	:	MUNICIPIO DE BOLIVAR (CAUCA)
<b>MAGISTRADO</b>	:	JAIRO RESTREPO CÁCERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en el sitio web de la Rama Judicial – Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaria – Fijaciones, a las 8:00 am, de hoy **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO  
Secretario